



Parque del Plata, 17 de Enero de 2023

Resolución
Nº 045/2023

Acta Ordinaria
Nº 002/2023

VISTO: El convenio en el marco del Proyecto Nacional "Sembrando Nuestra Huerta", inserto en Exp 2022-81-1300-00437 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto promueve y financia la Iniciativa Huertas Municipales

CONSIDERANDO I : que el Municipio debe notificarse del acuerdo Firmado

CONSIDERANDO II : que se debe crear un Fondo Extrapresupuestal de la partida enviada por la OPP al Municipio

CONSIDERANDO III : que el Municipio debe estar informado del destino de dichos Fondos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

- RESUELVE:**
- 1) Notificarse del acuerdo firmado
 - 2) Autorizar la creación del fondo Extrapresupuestal del dinero enviado por la OPP de hasta \$ 100.000,00
 - 3) Se toma conocimiento del mismo
 - 4) Comuníquese y hágase saber a Secretaría de Desarrollo Local y Participación
 - 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcadesa

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS